



NIT. 901588793-4

INFORME DE SUPERVISIÓN

Carrera 14 No.22 – 56 Barrio Centro
Cel. 3118889677

E-mail: cantiflasmanuel@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TDR. 102.12.05

		Hoja 1 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

A. DATOS GENERALES

NÚMERO CONTRATO	392 de diciembre 09 de 2025
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S
NIT	901588793-4
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
CC	88.159.621 DE PAMPLONA
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL SOBRE LA PREVENCIÓN DEL NO USO DE PÓLVORA PROMOViendo PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL AMBIENTE Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$39.850.000,00)
PLAZO	CINCO (05) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	DICIEMBRE 15 DE 2025
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 17 DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	DICIEMBRE 21 DE 2025
FECHA RECIBO FINAL	DICIEMBRE 22 DE 2025

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 artículo 83, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TDR. 102.12.05

		Hoja 2 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

Sobre el cumplimiento del objeto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 392 de 2025**, cuyo Objeto es: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL SOBRE LA PREVENCIÓN DEL NO USO DE PÓLVORA PROMOVRIENDO PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL AMBIENTE Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”; y con el fin de verificar la entrega de los elementos contratados, en ejercicio de mis funciones como supervisor, realice seguimiento al contrato referido a fin que validar que la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S identificada con NIT 901588793-4, representada legalmente por el señor MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, identificada con cédula de ciudadanía número 88.159.621 DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, en calidad de contratista, cumpliera con las obligaciones y especificaciones técnicas que hacen parte integral del contrato. Por lo anterior es importante contemplar, para efectos del presente informe, las generalidades del contrato objeto de supervisión.

El suscrito, en calidad de supervisor designado mediante resolución No. 3127 del 2025, manifiesto que, realicé el trabajo de supervisión para evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por el cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de los recursos.

Los aspectos generales de Supervisión ejercidos:

- Proyectar las diferentes actas (inicio, recibo, suspensiones, reinicio, liquidación etc.) del contrato.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contrato asegurando que el contratista se ciña a los plazos, términos y condiciones previstas en el contrato y en los documentos del mismo.
- Exigir al contratista la calidad de los elementos a entregar, de acuerdo con las especificaciones y su respectiva oferta.
- Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución del contrato en sus diferentes etapas exigiendo al contratista las informaciones que estime pertinentes para el cabal cumplimiento de sus funciones como supervisor.
- Solicitar al contratista las respectivas ampliaciones de las garantías según cláusula sexta del presente contrato, teniendo en cuenta el acta de inicio, reinicio o liquidación y verificar que cumpla con los amparos y plazos establecidos en la misma.
- Expedir la certificación de recibido a satisfacción a más tardar el día de vencimiento del plazo de entrega y las demás, inherentes a sus funciones propias de su cargo, las señaladas en la Ley 80 de 1993 y según la reglamentación establecida para el efecto por el Municipio.
- Cumplir con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el cual establece el término de la publicación de los documentos que se generen durante la ejecución del contrato.





TDR. 102.12.05

		Hoja 3 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

C. INFORME DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

- A. El día 09 de diciembre de 2025, se celebró entre el municipio de Saravena y la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 392 de 2025, cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL SOBRE LA PREVENCIÓN DEL NO USO DE PÓLVORA PROMOViendo PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL AMBIENTE Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$39.850.000,00) y un plazo de ejecución de CINCO (05) DIAS CALENDARIOS.
- B. Mediante Resolución No. 3127 del 2025, el municipio de Saravena a través de la Oficina Asesora Jurídica designó la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 392 del 2025 al Doctor **NAHÚM FRANCO MATEUS**, quien se desempeña como **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL**, para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato.
- C. El día 17 de diciembre del 2025 las siguientes partes a saber, el Doctor **NAHÚM FRANCO MATEUS**, por parte del municipio de Saravena en calidad de supervisor; y el señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, en calidad de representante legal de la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S, acordaron dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 392 del 2025, mediante suscripción del Acta de Inicio, cumplido los respectivos requisitos de perfeccionamiento del contrato según las obligaciones de las partes suscritas.
- D. El día 22 de diciembre del 2025, el Doctor **NAHÚM FRANCO MATEUS**, por parte del municipio de Saravena en calidad de supervisor; y el señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, en calidad de representante legal de la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S, suscribieron el Acta de Recibo Final del Contrato de prestación de servicios No. 392 del 2025.

D. INFORME DE VIGILANCIA TÉCNICA DEL CONTRATO

ENTREGA DE LOS BIENES

En el marco de mis funciones asignadas de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 392 del 2025, certifico que la empresa **SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S** identificada con NIT 901588793-4 representada legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, identificada con cédula



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TDR. 102.12.05

		Hoja 4 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

de ciudadanía número, 88.159.621 de pamploa norte de Santander, en calidad de Contratista; cumplió con las cantidades y especificaciones técnicas contempladas en la **CLÁUSULA SEGUNDA. RELACION DE CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS**, del contrato referido.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	86101508	<p>TALLERES DE SENSIBILIZACION COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL USO, MANIPULACIÓN y COMERCIALIZACIÓN DE LA PÓLVORA.</p> <p>Descripción general:</p> <p>Desarrollo de jornadas pedagógicas de sensibilización comunitaria orientadas a fortalecer la prevención del uso inadecuado de la pólvora, la gestión del riesgo y el liderazgo social en tomo a celebraciones seguras y libres de pirotecnia. Cada taller combina exposición teórica y dinámicas participativas.</p> <p>Metodología:</p> <p>Cada taller está dirigido a 40 personas, incluyendo comerciantes, líderes comunitarios, representantes institucionales y ciudadanía en general. Duración aproximada: 4 horas por sesión. Enfoque: educativo, preventivo y participativo.</p> <p>Cada taller incluye ayudas audiovisuales, auditorio</p> <p>Contenidos:</p> <p>Taller 1. Prevención del uso, manipulación y comercialización de la pólvora.</p> <ul style="list-style-type: none">•Socialización de la normativa vigente (Ley 670 de 2001 y complementarias).•Responsabilidad civil, penal y administrativa.•Requisitos legales para ejercer actividades comerciales con artículos pirotécnicos.•Estrategias de prevención y sensibilización. <p>Profesional responsable: Abogado</p>	TALLER	3	\$ 1.600.000,00	\$ 4.800.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TDR. 102.12.05

		Hoja 5 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

		Taller 2: Conciencia ambiental, impactos negativos de la pólvora en los ecosistemas. •Contaminación del aire y el agua por residuos de pólvora. •Alteración de los ecosistemas urbanos y rurales. •Afectaciones del ruido en animales domésticos y silvestres. •Estrés, desorientación y muerte de especies sensibles al sonido. •Promoción del respeto y empatía hacia todas las formas de vida. Profesional responsable: Ingeniero Ambiental Taller 3: Celebrar sin dañar: una fiesta responsable con el ambiente y la comunidad. •Transformar las tradiciones hacia celebraciones más seguras y sostenibles. •Fomentar la creatividad en las comunidades (luces ecológicas, comparsas, arte sonoro, música, etc.). •Impactos del ruido en la tranquilidad y la salud de la comunidad (niños, personas mayores, enfermos, bebés y personas con discapacidad). • Conflictos vecinales derivados del uso irresponsable de pólvora. •Promoción de la convivencia pacífica y solidaria durante las festividades. Profesional responsable: Ingeniero Ambiental				
2	82101801	DISEÑO GRAFICO PUBLICITARIO: Creación del Identificador gráfico de la campaña de prevención del no uso de la pólvora, incluyendo la conceptualización visual, diseño base y aplicación en piezas asociadas a la estrategia comunicacional. La pieza deberá mantener coherencia visual con la línea gráfica institucional, respetando los elementos de identidad.	UNIDAD	1	\$ 1.860.000,00	\$1.860.000
3	82101801	Diseño de piezas gráficas: diseño de piezas gráficas institucionales en formato full HD, adaptadas a los tamaños requeridos para	UNIDAD	15	\$ 300.000,00	\$4.500.000





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TDR. 102.12.05

		Hoja 6 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

		redes sociales (Facebook e Instagram), respetando la línea gráfica institucional.				
4	82101801	GRABACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL: Producción y posproducción de una pieza audiovisual institucional alusiva a la prevención del uso, manipulación y comercialización de la pólvora.	UNIDAD	1	\$ 1.600.000,00	\$1.600.000
5	90101603	REFRIGERIOS: Consta de una arepa o sándwich relleno de pollo y vegetales o, en su defecto, un pastel de pollo, acompañado de un jugo natural en presentación tetra pack de 200 ml.	UNIDAD	120	\$14.000,00	\$1.680.000
6	50202301	HIDRATACIÓN: Agua en botella presentación pet de 300 ml. La hidratación será distribuida durante el evento.	UNIDAD	120	\$2.000,00	\$ 240.000
7	55101520	PLEGABLES INFORMATIVOS: Diseño e impresión de plegables informativos y pedagógicos alusivos a la prevención del uso, manipulación y comercialización de la pólvora, promoviendo la convivencia ciudadana y el cuidado del medio ambiente. Elaborados en material propalcote de 150 gramos, impresión full color a dos caras y formato de tres cuernos.	UNIDAD	1400	\$ 6.400,00	\$ 8.960.000
8	82101802	ELABORACIÓN DE CUÑA RADIAL: Producción de una cuña radial alusiva a la prevención del uso de la pólvora, con una duración mínima de 30 segundos y audio de alta calidad, para posterior difusión en medios de comunicación masivos.	UNIDAD	1	\$600 .000 ,00	\$600.000
9	82101802	DIFUSIÓN CUÑA RADIAL: Servicio de difusión de cuña radial dirigida a la comunidad en general, con el fin de promover mensajes claros y oportunos sobre la prevención del uso de la pólvora, con una duración mínima de 30 segundos y audio de alta calidad.	UNIDAD	30	\$ 31.000,00	\$930.000
10	14111514	DISEÑO E IMPRESIÓN DE ABANICOS PUBLICITARIOS: Diseño e impresión de	UNIDAD	500	\$9.600,00	\$ 4.800.000





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TDR. 102.12.05

		Hoja 7 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

		abanicos publicitarios a doble cara de 30.5 x 16 cm, con mensajes alusivos a la prevención del uso de la pólvora, impresos en full color y con los logos institucionales.				
11	52141807	DISEÑO E IMPRESIÓN DE ABANICOS PUBLICITARIOS: Diseño e impresión de abanicos publicitarios a doble cara de 30.5 x 16 cm, con mensajes alusivos a la prevención del uso de la pólvora, impresos en full color y con los logos institucionales.	UNIDAD	500	\$9.600,00	\$ 4.800.000
12	55121714	PENDONES PUBLICITARIOS: Diseño e impresión de pendones alusivos a la prevención del uso de la pólvora, con logos institucionales. El diseño deberá ser aprobado previamente por el supervisor. incluyen araña en fibra de vidrio y estuche para cargar.	UNIDAD	3	\$ 360.000,00	\$1.080.000
13	49101602	KIT PROMOCIONAL: Consta de 1 tula sublimada, 1 Gorra tipo promocional confeccionada en tela dril liviano, de alta resistencia, con diseño ajustable y apta para Impresión institucional, 1 Termo reutilizable de alta resistencia, apto para uso diario, con tapa hermética personalizado con logos institucionales y placa en acrílico de 30"20 cm con adhesivo 'anti pólvora' para colocar en puertas o negocios.	UNIDAD	40	\$ 180.000,00	\$7.200.000

Como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 392 de 2025, certifico que, junto con el almacenista municipal, señor Joaquín Antonio Cermeño, realicé la verificación de la totalidad de los ítems 6, 7, 10, 11, 12 y 13, los cuales quedaron registrados mediante Acta de Entrada de Almacén No. 164 del 19 de diciembre de 2025, evidenciándose la entrega y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes contratados.

Así mismo, el día 19 de diciembre de 2025 me fue oficializada la entrega de los ítems mediante Acta de Salida No. 402, recibiendo los bienes destinados a los beneficiarios de los talleres, cuyas entregas quedaron soportadas mediante planillas con enfoque diferencial. De igual manera, realicé la revisión y aprobación del diseño gráfico publicitario correspondiente a la campaña de prevención del no uso de la pólvora, así como la





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TDR. 102.12.05

		Hoja 8 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

verificación y aprobación de las piezas gráficas utilizadas para la difusión de información de la campaña a través de las redes sociales de la Administración Municipal.

En coordinación con el contratista, se establecieron las fechas para el desarrollo de los talleres, ejecutándose de la siguiente manera: el día 20 de diciembre de 2025, en jornada de la mañana, se desarrolló el Taller No. 1 "Prevención del uso, manipulación y comercialización de la pólvora"; en jornada de la tarde del mismo día, se ejecutó el Taller No. 2 "Conciencia ambiental: impactos negativos de la pólvora en los ecosistemas"; y el día 21 de diciembre de 2025, en horas de la tarde, se realizó el Taller No. 3 "Celebrar sin dañar: una fiesta responsable con el ambiente y la comunidad".

Para el desarrollo de cada uno de los talleres, se efectuó el suministro de hidratación y refrigerios, los cuales fueron entregados conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Finalmente, el contratista aportó la documentación soporte correspondiente al personal requerido para la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco contractual, evidenciándose los documentos relacionados con su vinculación, informes de actividades, soportes de ejecución, certificaciones de paz y salvo por los servicios prestados, planillas de pago de seguridad social integral y demás documentos requeridos para la correcta ejecución y supervisión del contrato.

SEGURIDAD SOCIAL

- En ejercicio de la supervisión certifico que el contratista SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S, representante legal Manuel Antonio Villamizar Villamizar, se encuentra al día con el pago a aportes de seguridad social integral:

ÍTEM	MES	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	NOVIEMBRE	8639184390	\$57.000	\$227.800	\$34.700	\$57.000	\$376.500
2	DICIEMBRE	8639397513	\$93.100	\$372.100	\$56.700	\$94.600	\$616.500

Adicional a esto se verifica el pago de seguridad social integral del personal contratado por prestación de servicios:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TDR. 102.12.05

		Hoja 9 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

- ✓ Se acredita el pago de seguridad social de la señora Viviana Gualdrón identificado con cedula de ciudadanía 1.095.833.633, ingeniera ambiental contratada para la realización de los talleres No 2 y 3.

ÍTEM	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	ARL	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	DICIEMBRE	7999176032	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 7.500	\$ 413.300

- ✓ Se acredita el pago de seguridad social del señor Eliacib Quiroga, identificado con cedula de ciudadanía 13.271.652, Abogado contratado para la realización de los talleres No 1.

ÍTEM	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	ARL	CCF	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	DICIEMBRE	35673842	\$ 57.000	\$ 227.800	\$ 7.500	\$ 57.000	\$ 349.300

E. INFORME DE VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No.392 de 2025, designado mediante Resolución No. **3127 – 2025**, certifico que, el señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR** identificado con cedula de ciudadanía número 88.159.621, Representante Legal de **SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S** Nit. 901588793-4; en calidad de Contratista; trabajó el proceso en mención con la siguiente información presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR	NO. Y FECHA CDP	NO. Y FECHA CRP
2.1.2.02.02.009.45.01.03.01	Personass capacitadas (Ff: contribución especial sobre contratos de obras públicas)	\$39.850.000,00	Nº 20251024 13/11/2025	Nº 20251515 15/12/2025
Valor de la Disponibilidad				
\$39.850.000,00		TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE		





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TDR. 102.12.05

		Hoja 10 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

La información presupuestal del contrato está subordinada a las apropiaciones presupuestales del Municipio de Saravena de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

BALANCE FINANCIERO

El día 22 de diciembre de 2025, se suscribió el acta de recibo final junto con el señor MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, en calidad de representante legal de la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S Verifiqué el cumplimiento del objeto contractual en un 100% y, en consecuencia, procedimos a firmar el correspondiente balance final.

Balance Financiero			
Valor del Contrato	\$39.850.000,00		
Valor Ejecutado 100%			\$39.850.000,00
Valor a Pagar Acta de Recibo Final		\$39.850.000,00	
SUMAS IGUALES	\$39.850.000,00	\$39.850.000,00	\$39.850.000,00

En virtud de lo anterior, la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S expidió la siguiente facturación electrónica:

- El día 31/12/2025 la factura electrónica de venta No. MAVI-156 con código CUFE 075ada6ede45cec98c1e5bbdbde78505bc2fa81989ef727e55acafa87ba4e7e9b5285e3c766ca89a767225a26e4eb77a por un valor total de \$39.850.000,00.

La factura fue emitida por SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S, por un monto total de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$39.850.000,00), por concepto de pago final de las actividades contempladas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 392 de 2025.

F. INFORME DE VIGILANCIA JURÍDICA DEL CONTRATO

En atención a la CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍAS del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 392 de 2025; en la cual se fijan las garantías del contrato a favor del municipio de Saravena, que deberá presentar el contratista para el contrato en mención, se presentaron los siguientes documentos los cuales fueron expedidos por la aseguradora solidaria de Colombia el día





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TDR. 102.12.05

		Hoja 11 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

09/12/2025 y aprobadas por la oficina de la asesora jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente forma:

- **ANEXO 0** de la Póliza No. 400-47-994000111699 expedida el 09/12/2025 por la aseguradora solidaria de Colombia para cubrir las **GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO**, en virtud de los siguientes amparos para el perfeccionamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 392 de 2025.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	09/12/2025	15/04/2026	\$3,985,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	09/12/2025	15/12/2026	\$1,992,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/12/2025	15/04/2026	\$7,970,000.00
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL)	09/12/2025	15/04/2028	\$7,970,000.00

Dicho anexo fue aprobado por la oficina de la asesora jurídica el 12 de diciembre del 2025.

- **ANEXO 1** de la Póliza No. 400-47-994000111699 expedida el 26/12/2025 por la aseguradora solidaria de Colombia para cubrir las **GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO**, en virtud de los siguientes amparos para el perfeccionamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 392 de 2025.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	17/12/2025	22/04/2026	\$3,985,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	17/12/2025	22/12/2026	\$1,992,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2025	22/04/2026	\$7,970,000.00
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL)	17/12/2025	22/04/2028	\$7,970,000.00

Dicho anexo fue aprobado por la oficina de la asesora jurídica el 29 de diciembre del 2025.

- **ANEXO 2** de la Póliza No. 400-47-994000111699 expedida el 29/05/2026 por la aseguradora solidaria de Colombia para cubrir las **GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO**, en virtud de los siguientes amparos para el perfeccionamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 392 de 2025.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TDR. 102.12.05

		Hoja 12 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	17/12/2025	26/07/2026	\$3,985,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	17/12/2025	22/12/2028	\$1,992,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2025	26/07/2026	\$7,970,000.00
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL)	17/12/2025	26/07/2026	\$7,970,000.00

Dicho anexo fue aprobado por la oficina de la asesora jurídica el 02 de julio del 2026.

G. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Como Supervisor designado mediante Resolución N.º 3127 de 2025, en representación del Municipio se ejercieron las labores de supervisión técnica, administrativas, financiera y jurídica, para garantizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 392 de 09 de diciembre de 2025. Lo anterior verificando lo establecido en la minuta contractual y documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Para efectos de tramitar la liquidación del contrato y su respectivo pago, se constató la acreditación de la empresa **SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S** identificada con NIT 901588793-4 representada legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, identificada con cédula de ciudadanía número 88.159.621 de Pamplona, Norte De Santander, en calidad de Contratista, de los respectivos soportes requeridos en la forma de pago. Estos soportes son:

- ✓ Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, si hubiese lugar.
- ✓ Acta de recibo final
- ✓ Actas de almacén
- ✓ Informe del contratista impreso con soportes de ejecución
- ✓ Registro fotográfico impreso a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad).
- ✓ Si el pago del personal se realiza por nomina anexar: soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nominas.
- ✓ Si el personal es subcontratado anexar: copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL)
- ✓ Certificado de paz y salvo del personal contratado
- ✓ Pago de seguridad social integral del representante legal
- ✓ Planillas de enfoque diferencial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



314

TDR. 102.12.05

		Hoja 13 de 13
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	Contrato de Prestación de servicios No. 392 DE 2025
NIT	901588793-4	
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
CC	88.159.621 DE PAMPLONA	
SUPERVISOR:	NAHÚM FRANCO MATEUS Secretario General Y De Gobierno Municipal	
Resolución de supervisor	No. 3127 de 2025.	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		

- ✓ Factura
- ✓ Certificado de cumplimiento por parte del supervisor SIDOGEN
- ✓ Acta de liquidación debidamente firmada.

Una vez realizadas las actividades de supervisión y seguimiento de las actividades se evidencia una ejecución del 100% del Contrato de Prestación de servicios No. 392 del 2025 y se constata con el presente informe el recibido a entera satisfacción por la Supervisión técnica.

- Según el balance financiero del Contrato de Prestación de servicios No. 392 del 2025, se concluye que el **MUNICIPIO DE SARAVERENA**, adeuda a la empresa **SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S** identificada con NIT 901588793-4 representada legalmente por el señor MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, identificada con cédula de ciudadanía número 88.159.621 de Pamplona, Norte De Santander, en calidad de contratista; la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$39.850.000,00)** por concepto de Pago final del Contrato de Prestación de servicios No. 392 del 2025.

Se suscribe,

NAHÚM FRANCO MATEUS
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL
RESOLUCIÓN DE SUPERVISIÓN NO. 3127

